

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

39674 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a la notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 558/09. Interesado: Juan José Baños Martín. Sanción: 300 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la navegación no autorizada.

Expediente: 595/09. Interesado: María Clara López Callejo. Sanción: 2.000 euros. Obligación: reponer las cosas a su estado anterior y retirar el depósito.

Expediente: 599/09. Interesado: Micaela García Ruiz. Sanción: hasta 6.010,12 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de 15 días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Expediente: 691/09. Interesado: Juan María Hernández Asensio. Sanción: hasta 6.010,12 euros. Obligación: retirar la caseta y abstenerse de volver a instalarla si no dispone de autorización de esta Confederación.

Expediente: 693/09. Interesado: Miguel Ángel Montero Rivero. Sanción: hasta 6.010,12 euros. Obligación: retirar la caseta y abstenerse de volver a instalarla si no dispone de autorización de esta Confederación.

Expediente: 717/09. Interesado: Mariano Arce López. Sanción: 3.000 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra antes de la conclusión del presente expediente sancionador, demoliendo la misma en el plazo de 15 días, si no lo solicitase o si la autorización fuese denegada.

Valladolid, 10 de noviembre de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A090083409-1